

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA.

Departamento de Información y Comunicación del Instituto de Higiene.

El presente reglamento establece las normas de uso de la biblioteca del Departamento de Información y Comunicación del Instituto de Higiene, de cumplimiento obligatorio para todos sus usuarios.

Disposiciones Generales de Uso:

- Usuarios habilitados:** Estudiantes, investigadores, egresados, funcionarios y docentes del Instituto de Higiene podrán hacer uso de la biblioteca.
- Horario de atención:** La sala de lectura e informática estará abierta de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Responsabilidad de los usuarios:** Se exige a los usuarios el cuidado y la correcta utilización de las instalaciones, el mobiliario, los equipos y los recursos bibliográficos. Asimismo, se espera un comportamiento respetuoso y apropiado en todo momento.
- Prohibiciones:** Queda estrictamente prohibido ingerir alimentos y bebidas dentro de la biblioteca.

Servicio de Préstamo de la Colección General:

- Alta de usuario:** Para acceder al servicio de préstamo, se deberá presentar la Cédula de Identidad.
- Cantidad y plazo de préstamo:** Se podrán solicitar en préstamo a domicilio hasta 5 documentos por un plazo de 7 días corridos.
- Préstamo reducido:** En caso de existir pocos ejemplares de un documento, el plazo de préstamo será de 3 días.
- Renovación:**
 - Las renovaciones se realizarán a través del sistema Biur y se permitirá un máximo de 3 renovaciones por documento.
 - Al alcanzar el límite de 3 renovaciones, el usuario deberá presentarse en la biblioteca con el/los ejemplar/es para su devolución.

- Un nuevo préstamo del mismo material estará sujeto a la disponibilidad de ejemplares y la existencia de reservas.
5. **Reserva:** Se podrán reservar hasta 5 documentos, con un plazo de 3 días hábiles para retirar el material una vez notificada su disponibilidad.

Servicio de Préstamo de la Biblioteca de Literatura y Recreación:

1. **Usuarios habilitados:** Estudiantes, investigadores, egresados, funcionarios, docentes, vecinos de la zona y toda la comunidad en general podrán hacer uso de la biblioteca.
2. **Alta de usuario:** Para acceder al servicio de préstamo, se deberá presentar la Cédula de Identidad.
3. **Cantidad y plazo de préstamo:** Se podrán solicitar en préstamo a domicilio hasta 5 documentos por un plazo de 31 días corridos.
4. **Renovación:**
 - Las renovaciones podrán realizarse de forma presencial o a través de los medios de comunicación oficiales: correo electrónico (biblioteca@higiene.edu.uy) y WhatsApp (+598 99 680 401). Se permitirá un máximo de 3 renovaciones por documento.
 - Al alcanzar el límite de 3 renovaciones, el usuario deberá presentarse en la biblioteca con el/los ejemplar/es para su devolución.
 - Un nuevo préstamo del mismo material estará sujeto a la disponibilidad de ejemplares y la existencia de reservas.

Departamento de Información y Comunicación Instituto de Higiene, Universidad de la República
Av.Dr. Alfredo Navarro 3051, 11600 Montevideo, Uruguay
Tel. 24871288 int. 1103
WhatsApp: +598 99 680 401
Mail: biblioteca@higiene.edu.uy